

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso internacional para adjudicación de las obras «Clave 1-A/121. Variante para la supresión de la travesía de San Juan. C. N. 332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, puntos kilométricos 90,0 al 94,0. Provincia de Alicante», y «Clave 1-A/260. Ensanche y mejora del firme. C. N. 332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, puntos kilométricos 100,7 al 104,0 y del 148,0 al 154,4. Provincia de Alicante».

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso internacional:

1. Datos generales.

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de las obras de referencia, que forman parte del Plan General de Carreteras y están incluidas en el Convenio con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Su contrato se registró peculiarmente por el Decreto-ley 1/1964, de 20 de enero.

1.2. El presupuesto estudiado por la Administración asciende a la cantidad aproximada de 25,0 a 41,4 millones de pesetas, cuya descomposición porcentual es la siguiente:

	1-A/121	1-A/260
Explanación	17,3 %	18,3 %
Obras de fábrica	9,5 %	11,4 %
Afirmado	69,1 %	66,5 %
Obras accesorias	4,1 %	3,8 %

Estos datos se ofrecen solamente a título de orientación sobre el volumen económico y tipo de las obras a realizar.

1.3. El plazo fijado por la Administración para la ejecución de las obras es de catorce meses a partir de la fecha de la orden de iniciación de las obras, que será la vigente a los efectos del cómputo de plazos.

A título de orientación se estima que las obras deberán iniciarse en el mes de julio de 1966.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las Empresas constructoras.

La Administración pone a disposición de las Empresas interesadas los siguientes documentos:

Bases del concurso.
Pliegos de condiciones particulares y económicas.

Documentos del proyecto previstos en las bases del concurso.

Todos estos documentos podrán examinarse, a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en los siguientes Departamentos:

Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales. División de Construcción. Madrid.

Jefatura de Obras Públicas de Valencia. Servicio Regional de Construcción.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso.

3.1. Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas nacionales y extranjeras, individualmente o asociadas, siempre que hayan sido previamente admitidas a la licitación por la Dirección General de Carreteras.

3.2. Para optar a la admisión previa las Empresas interesadas deberán presentar la documentación que se especifica en las bases del concurso antes de las doce horas del día 31 de marzo de 1966 en el Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales. División de Construcción. Madrid.

3.3. La Dirección General de Carreteras resolverá la admisión previa de las Empresas antes del día 21 de abril de 1966.

4. Propuestas.

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de las obras deberá ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

4.2. La propuesta económica se hará sobre la base de precios unitarios aplicables a las unidades y cubriciones que la Administración facilite y conforme al plazo de ejecución de las obras fijado por la Administración.

4.3. Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales. Sección de Contratación y Asuntos Generales. Madrid, antes del día 3 de junio de 1966.

5. Adjudicación.

5.1. La adjudicación de las obras recaerá sobre la oferta que mejores condiciones y garantías ofrezca a la Administración.

5.2. La resolución del concurso se hará en el plazo de treinta (30) días hábiles, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, y su resultado se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

6. Cláusula de revisión de precios.

6.1. En el contrato de ejecución de las obras se incluirá una cláusula de revisión de precios, cuyos requisitos y alcance se regularán por el Decreto-ley 1/1964, de 20 de enero, y disposiciones complementarias.

Madrid, 17 de febrero de 1966.—El Director general, P. D., G. F. Cuartero.—986-A.

Resolución de la Jefatura de Obras Públicas de Valladolid por la que se anuncia subasta para la enajenación de bienes muebles.

Acordada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales en fecha 13 de diciembre de 1965, por delegación del excelentísimo señor Ministro, la enajenación de un lote compuesto por los bienes muebles que a continuación se describen, mediante el sistema de subasta pública, de acuerdo con lo preceptuado en el título II, capítulo primero de la Ley y Reglamento del Patrimonio del Estado, en cuanto sea aplicable, según lo dispuesto en los artículos 95 de la Ley y 189 del Reglamento antes citado, esta Jefatura hace público por el presente anuncio que el próximo día 23 de marzo se celebrará la subasta de referencia en los locales de este Organismo, sito en la calle del Salvador, número 6, a las once horas, ante una Mesa constituida al efecto.

El lote está constituido por el material de oficina siguiente: dos archivadores, dieciséis armarios, cuatro banquetas, un fichero, once mesas de despacho, trece mesas de escribir, quince sillas, tres sillones y cuatro tableros de dibujo, cuyo valor tipo de subasta es de cuatro mil quinientas pesetas (4.500 pesetas). Este material se podrá visitar en los locales del Parque de esta Jefatura, sito en la calle de La Olma. El horario será de nueve a trece horas, durante los días hábiles, hasta el anterior a la celebración de la subasta.

Las condiciones generales a que ha de ajustarse esta subasta son las reguladas en los artículos 127 y siguientes del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Valladolid, 15 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe.—986-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia la subasta para la enajenación del aprovechamiento de 5.915 metros cúbicos de madera de eucaliptus globulus del monte consorciado «Baldíos de Niebla», del término municipal de Niebla (Huelva).

El próximo día 25 de marzo de 1966, y a las doce horas, tendrá lugar en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado (calle Mayor, número 83), en Madrid, la subasta para la enajenación de 35.011 pies de eucaliptus globulus, con un volumen maderable en pie y con corteza de 5.915 metros cúbicos, del monte consorciado «Baldíos de Niebla», del término municipal de Niebla (Huelva), siendo el tipo de tasación de 2.070.250 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán a los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que estarán de manifiesto en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado

y en la V División Hidrológico-Forestal de Sevilla.

Las proposiciones se presentarán, junto con los documentos que las acompañen, por escrito, debidamente reintegradas, durante las horas de oficina, hasta veinticuatro horas antes de la iniciación de la subasta, en sobre cerrado, haciendo constar en el exterior: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de maderas del monte «Baldíos de Niebla». También se podrán presentar estas proposiciones en las oficinas de la V División Hidrológico-Forestal (plaza de España, sector cuarto) en Sevilla, donde se admitirán hasta setenta y dos horas antes de la subasta.

A cada proposición habrá de acompañarse justificante de haber constituido un depósito provisional equivalente al 2 por 100 de la tasación, y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que previene la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a ingresar los gastos de este anuncio y los del expediente.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle número, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en representación de, lo que acredita con, en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas procedentes de 35.011 pies de eucaliptus globulus en el monte consorciado «Baldíos de Niebla», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 10 de febrero de 1966.—El Subdirector, Mariano Briones Ledesma.—985-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Aeropuerto Nacional de Barcelona por la que se anuncia subasta del material que se cita.

Se celebrará en la Jefatura de este Aeropuerto el día 11 de marzo próximo, a las diez treinta horas, y comprenderá: Tractores, maquinaria de obra, material de fontanería, herramientas y material diverso.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en el Sector Aéreo de Cataluña Tuset, 32) y en la Secretaría de la Junta Económica de este Aeropuerto.

El material podrá ser examinado desde el día 24 del actual hasta el 10 de marzo próximo, de nueve treinta a las trece horas, en los Almacenes de las obras de este Aeropuerto.

Anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Aeropuerto de Barcelona, 16 de febrero de 1966.—El Secretario de la Junta Económica.—1.017-A. 1.ª 23-2-1966

Resolución del Servicio de Obras de la Región Aérea Central por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra «Urbanización y alumbrado en la zona de pabellones en la estación W-2, en Villatobas»

Se convoca subasta pública para la contratación de la obra «Urbanización y alumbrado en la zona de pabellones en la es-

tación W-2, en Villatobas», por un importe de un millón ciento veinticinco mil ochocientos cincuenta y una pesetas con cuatro céntimos (1.125.851,04 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 0,50 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía.

El importe de la fianza provisional es de veintidós mil quinientas diecisiete pesetas (22.517 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrá examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce y cuarenta y cinco horas del día 15 del próximo mes de marzo, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de febrero de 1966.—El Comandante Secretario de la Junta, Alberto Tarascón.—510-7.

Resolución del Servicio de Obras de la Región Aérea Central por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra «Ampliación pabellón de Sub-oficiales en la Base Aérea de Villanueva de (Valladolid)».

Se convoca subasta para la contratación de la obra «Ampliación pabellón de Sub-oficiales en la Base Aérea de Villanueva (Valladolid), por un importe de dos millones quinientas cinco mil novecientos ocho pesetas con noventa y un céntimos (2.505.908,91 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración.

El importe de la fianza provisional es de cincuenta mil ciento dieciocho pesetas con diecisiete céntimos (50.118,17 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, y en Valladolid, paseo de Zorrilla, número 80 (oficina de Obras del Sector de dicha Plaza), todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 15 del próximo mes de marzo, en la Jefatura de este Servicio de Obras, a las doce horas.

Los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de febrero de 1966.—El Comandante Secretario de la Junta, Alberto Tarascón.—509-7.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua) del polígono «Buena Vista», sito en Oviedo

Autorizada por resolución del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda la subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua) del polígono «Buena Vista», sito en Oviedo, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del

siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Oviedo (Arzobispo Guisasaola, 2), en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de las administrativas particulares.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada. El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 30 de marzo próximo, a partir de las nueve horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la cláusula novena del pliego de las administrativas particulares.

El tipo de la subasta es de cuarenta y nueve millones doscientas veintiocho mil setecientas ochenta y tres pesetas con veintiséis céntimos (49.228.783,26).

La cuantía de la fianza provisional es de novecientos ochenta y cuatro mil quinientas setenta y cinco pesetas con setenta y siete céntimos (984.575,67).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1966 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua) del polígono «Buena Vista», sito en Oviedo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 22 de febrero de 1966.—El Director-Gerente, P. D., Alfonso Terrer de la Riva.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Vicesecretaria Nacional de Ordenación Económica de la Delegación Nacional de Sindicatos por la que se anuncia concurso público para la realización de los trabajos de imprenta relativos a la obra «Arancel de Aduanas e Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores».

La Vicesecretaria Nacional de Ordenación Económica de la Delegación Nacional de Sindicatos convoca concurso público para la realización de los trabajos de imprenta relativos a la impresión de hojas cambiables de la obra «Arancel de Aduanas e Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores».

El pliego de condiciones generales y técnicas y los modelos de dicho concurso se encuentran a disposición de los industriales a quienes pudiera interesar en el De-

partamento de Publicaciones de esta Vicesecretaría Nacional, paseo del Prado, 18, cuarta planta, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El plazo de presentación de ofertas finalizará el día 11 de marzo, a las trece horas.

La apertura de proposiciones se verificará a las once de la mañana del día 14 de marzo en la Delegación Nacional de Sindicatos, sala C de la planta cuarta, por la Mesa que reglamentariamente corresponda.

Madrid, 16 de febrero de 1966.—El Secretario general, Guillermo Canalda.—991-A.

Resolución de la Obras Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma ascensores en la Casa Sindical Provincial de Castellón.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma ascensores en la Casa Sindical Provincial de Castellón, cuyo presupuesto de contrata asciende a 899.024 pesetas, importando la fianza provisional 17.980,50 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Castellón y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18 y 20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S., a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 11 de febrero de 1966.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—954-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de León por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de los servicios de comedor de la Institución Sindical «Virgen de la Encina», de Ponferrada.

Convocado dicho concurso, el pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de esta C. N. S., sita en la avenida de José Antonio, número 3, y en el domicilio de la Institución en Ponferrada.

Presentación de ofertas, durante las horas de oficina, en la Administración Sindical de León, durante quince días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en el que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de sobres por la J. E. A. P. se celebrará al día siguiente hábil de haber quedado cerrado el plazo de admisión de proposiciones, en la sala de Juntas, a las doce horas.

El importe de los anuncios publicados, Notario y demás gastos derivados del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

León, 15 de febrero de 1966.—El Presidente de la J. E. A. P., Antonio Díez San- des.—995-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calzada del paseo del Generalísimo, de esta ciudad.

Objeto de la subasta: Es objeto de esta subasta las obras de pavimentación de la calzada del paseo del Generalísimo, de esta ciudad.

Tipo: Se fija en la cantidad de un millón doscientas ochenta y tres mil veintiocho pesetas con ochenta y ocho céntimos.

Plazo de ejecución: Las obras habrán de quedar terminadas en el plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de la adjudicación definitiva de la contrata.

Garantías: La provisional, el tres por ciento del tipo de licitación, y la definitiva, el seis por ciento del importe del remate.

Exposición del expediente y presentación y apertura de pliegos: El expediente estará de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento, los días hábiles, de las once a las trece horas, y las proposiciones podrán presentarse en el mismo Negociado de Fomento, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente, también hábil al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de pliegos se realizará a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación. De quedar desierta la presente subasta, se entenderá convocada la segunda, con sujeción a las presentes normas, empezando a correr los plazos señalados al siguiente día del acuerdo municipal correspondiente.

Consignación: Existe disponibilidad económica para el pago de la obra, haciéndose la advertencia de que dicha obra no necesita aprobación superior alguna.

Modelo de presentación: Don, vecino de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día para adjudicar las obras de pavimentación de la calzada del paseo del Generalísimo, de esta ciudad, habiendo constituido la fianza provisional en la cantidad fijada en el pliego de condiciones, según acredita con el resguardo que se une, y aceptando íntegramente las obligaciones que imponen las cláusulas de dicho pliego, ofrece realizar dichas obras en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Almería, 1 de febrero de 1966.—El Alcalde-Presidente.—P. S. M., el Secretario.—959-A.

Resolución del Ayuntamiento de Juneda (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un campo de deportes en esta población.

En virtud de acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación Municipal se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de un campo de deportes en esta población.

El tipo de licitación se ha fijado en pesetas 1.307.855,47.

El plazo de ejecución se señala en cuatro meses, contados a partir de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva al contratista.

El pago de estas obras se efectuará, previa aprobación por el Ayuntamiento de las correspondientes certificaciones mensuales de obra ejecutada, con cargo al presupuesto extraordinario que ha sido aprobado al efecto.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional asciende a pesetas 26.157,10, y la definitiva al importe del cuatro por ciento de la cantidad por la que se adjudique el contrato.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de licitación tendrá lugar en el despacho oficial de esta Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones, reintegradas y acompañadas de los documentos que se señalan en el pliego de condiciones económico-administrativas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, obrando (en nombre propio o en representación de ...), enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de un campo de deportes, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, se comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma.)

Juneda, 12 de febrero de 1966.—El Alcalde.—977-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle (Avila) por la que se anuncian con carácter de urgencia subastas de resinas.

Por acuerdo del Ayuntamiento, atendiendo a la propuesta del Distrito Forestal de esta provincia, como órgano técnico en la materia, se abre licitación pública con carácter de urgencia para adjudicar los aprovechamientos resinosos siguientes:

Lote número 1.—Cuarteles A y B, de 32.409 pinos a vida y 5.414 a muerte, en primera entalladura. Precio de tasación: 453.988 pesetas; e índice, 567.485 pesetas al alza.

Lote número 2.—Cuarteles C y D, de 35.491 pinos a vida y 7.939 a muerte, en primera entalladura. Precio de tasación. 521.395 pesetas, e índice, 651.744 pesetas al alza.

Las subastas tendrán lugar en esta Casa Consistorial a las once y once treinta horas, respectivamente, del día que haga once a partir del siguiente de aparecer este anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, todos hábiles, bajo las personas obligadas a presidir el acto.

Las proposiciones, con sujeción a modelo, reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, se recibirán en Secretaría durante los días laborables, horas de diez a trece, hasta el anterior señalado para su apertura.

Se acompañará resguardo de constitución de la fianza provisional, consistente en el 3 por 100 del tipo de tasación; declaración jurada del licitador a que aluden los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, licencia fiscal y cuantos documentos crea necesario.

La duración de estos aprovechamientos será de todo el año forestal corriente, y se hace a riesgo y ventura de quien resulte rematante.

Existiendo en el monte una cantidad de equipos para recogida de mieras, propiedad del Ayuntamiento, quedan obligados los que resulten rematantes a recibirlos del anterior explotador, utilizarlos en esta campaña y entregarlos a su terminación.

Los aprovechamientos indicados serán abonados, en su total importe, en la forma siguiente: el 10 por 100 en la cuenta de mejoras del Distrito Forestal de Avila, y el 90 por 100 restante en Arcas municipales, en dos plazos iguales, en los días 30 de junio y 30 de agosto del año en curso.

El bastanteo de poderes, caso necesario, se llevará a efecto por cualquiera de los señores Letrados con ejercicio en esta provincia.

Si estas primeras subastas quedaran desiertas se celebrarán otras, bajo las mismas condiciones, al sexto día hábil siguientes.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones facultativas, reglamentarias y económicas que se hallan de manifiesto en Secretaría hasta el acto de subasta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en representación, lo cual acredita con, en posesión de la licencia fiscal, epígrafe, expedida por la Administración de Rentas Públicas de, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de de para enajenación del aprovechamiento resinoso de pinos a vida y a muerte, del monte número 22 del Catálogo, perteneciente a los Propios de Santa Cruz del Valle, se compromete a realizarlo, con estricta sujeción a los pliegos de

condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Firma del proponente.)

Santa Cruz del Valle, 15 de febrero de 1966.—El Alcalde.—999-A.

Resolución de la Mancomunidad Forestal del Valle de Aragües del Puerto-Jasa (Huesca) por la que se anuncia subasta para enajenación del aprovechamiento de maderas que se cita.

En virtud de lo acordado por la Junta de esta Mancomunidad, y no habiéndose interpuesto reclamaciones contra el pliego de condiciones que habrán de regir en este aprovechamiento, se anuncia la primera subasta para la enajenación de 3.499,856 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza, de pino silvestre y abeto, correspondiente al año forestal de 1964-65, por el tipo de tasación de 2.449.800 pesetas y precio índice de 3.062.250 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 22 de marzo próximo y hora de las once de la mañana, en la Secretaría del Ayuntamiento de Aragües del Puerto.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado desde el día siguiente hábil de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de once a una, hasta el día 21 de marzo, y también hora de la una, suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante, cuyo poder deberá ser bastantado por el Letrado de esta Mancomunidad, don José María Lacasa Coarasa, con ejercicio en Huesca, reintegradas y ajustadas al modelo que al final se inserta, declaración de incompatibilidad e incapacidad y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria de la Mancomunidad el cinco por ciento de la tasación, y que ascienda a 122.490 pesetas.

Independientemente de la fianza definitiva, que será con arreglo al porcentaje señalado en el artículo 82 del Reglamento

de Contratación, el rematante vendrá obligado a abonar todos los gastos del Distrito Forestal, inserción de anuncios, derecho del Notario por formalización del contrato mediante escritura pública, reintegros, etcétera, así como a ingresar el importe del remate en dos plazos iguales: el primero, al levantarse el acta de entrega, y el segundo, dentro de los sesenta días siguientes.

Si esta subasta quedara desierta, tendrá lugar otra segunda, y bajo las mismas condiciones, el día 4 de abril próximo y hora de las once.

Para tomar parte en esta subasta es preciso hallarse en posesión del certificado profesional correspondiente.

La madera objeto de explotación, una vez que haya sido apeada, será cubizada por la Comisión que al efecto se nombre, con personal afecto al Distrito Forestal, y a presencia del rematante, si así lo desea, de tal forma que el adjudicatario vendrá obligado a abonar el exceso de metros cúbicos que resultare, tomando como base el importe del metro cúbico obtenido en el remate o reponiendo al mismo adjudicatario los metros que le faltaren hasta completar los figurados en este anuncio.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del documento nacional de identidad número y del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, en el «Grupo de Montes Ordenados del Valle de Aragües del Puerto-Jasa», para el aprovechamiento de 3.499,856 metros cúbicos de madera en rollo ofrece la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

(Fecha y firma del interesado.)

Aragües del Puerto, 17 de febrero de 1966.—El Presidente.—745-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BADAJOS

Desconociéndose en la actualidad el paradero de Florencio Rafael Vargas Franco, cuyo último domicilio conocido fué en Badajoz, en la primera Cantera de Calamón, número 79, por la presente se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 52/1966, instruido por aprehensión de café torrefactado, cuya mercancía ha sido valorada en 4.744,82 pesetas, ha dictado providencia con fecha 9 de los corrientes, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 al 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica al interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de la presente notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de este

Tribunal para el día 25 de febrero de 1966, a las once horas, para ver y fallar el citado expediente, y que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica al interesado para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 82 y 79.

También se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Badajoz, 16 de febrero de 1966.—El Secretario.—813-E.

TARRAGONA

Por desconocerse el paradero de don Ernesto Rolando, residente en Bélgica, y

don Mario Barozzi, vecino de Luino, vía Vallons, número 6-A, se les hace saber por la presente que en 3 de enero del año en curso se ha dictado providencia en el expediente 35/1965 que se les sigue, calificando la supuesta infracción cometida como de contrabando de menor cuantía, por carecer de documentación el automóvil marca «Lancia-Appia», matrícula VA-2988, valorado en 15.000 pesetas, pudiendo, caso de no estar conformes, interponer el recurso de súplica del artículo 77 del vigente texto de la Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964, ante la Presidencia de este Tribunal durante el día siguiente al de la publicación de la presente cédula.

Asimismo se les notifica que el día 16 de marzo de 1966, a las once y media horas, la Comisión Permanente de este Tribunal se reunirá para ver y fallar el citado expediente, a fin de que comparezcan por sí, y si lo estiman oportuno, asistidos por Abogado en ejercicio, advirtiéndoles que pueden designar a un comerciante o industrial para que forme parte del Tribunal en la forma que determinan los artículos 82 y 79, y que en el acto de la vista pueden presentar y proponer las pruebas que estimen convenientes a la defensa de sus derechos.

Tarragona, 14 de febrero de 1966.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—830-E.